



RESOLUCIÓN CS Nº 410 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

SALTA, 20 de setiembre de 2024

Expediente Nº 19228/23.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº CA-SO-061/23 del Consejo Asesor de la SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICIÓN A FACULTAD, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura SISTEMAS PRODUCTIVOS, carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, y;

CONSIDERANDO.

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º 3º y 27 de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias; y Resoluciones CS Nº 253/23 y CS Nº 151/24.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 118 obra informe de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 234/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13º Sesión Ordinaria del 19 de setiembre de 2024)
RESUELVE :

ARTÍCULO 1º - Autorizar a la SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICIÓN A FACULTAD a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura SISTEMAS PRODUCTIVOS, carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias.

ARTÍCULO 2º - Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

| TITULARES | SUPLENTES |
|------------------------------|---------------------------|
| Gladys Natividad CHILO | Maritza J. VACCA MOLINA |
| Isabel Ana MASSIÉ | Nélida A. BAYÓN de TORENA |
| Marcelo Rodríguez A. FARALDO | Sandra Elizabet SAUAD |
| | Pablo Sergio COLINA |

RESOLUCIÓN CS N° 410 / 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

ARTÍCULO 3º - Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante por fallecimiento de la Ing. Rosa CORONEL. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogada por Resolución CS N° 357/24

ARTÍCULO 4º- Comunicar a: Sede regional Orán en transición a Facultad y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

| |
|-------|
| UNSa. |
| |
| |


CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta